

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/03/2025, 21:52:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	CALI (VALLE)		28/2/2017				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	86568	31	89	002	2015	00313	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD														
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 70 ESPECIALIZADA DH Y DIH CALI														2015-00313- -	
	JUZGADO 2 PROMISCOUO DEL CIRCUITO PUERTO ASIS PUTUMAYO														2015-00313- -	
															.	
															.	
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0	
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	16															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO PUERTO ASIS P	17/11/2015	15/12/2015	11

**FECHA DE LOS HECHOS**

20/07/2004

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

**4. OBSERVACIONES**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/03/2025, 21:52:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

Fecha Salida:27/09/2017,Oficio:1784 NI. 21430 Enviado a: - 006 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
27/09/17	Acumulado con otro proceso	Fecha Salida:27/09/2017,Oficio:1784 NI. 21430 Enviado a: - 006 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	42
31/08/17	Constancia Secretarial	AAM * NIEGA ACUMULACION DE PENAS		
28/07/17	Despacho	JFPG. Se remite en calidad de préstamo al J6EPMS de esta ciudad, para que se estudie la posible acumulación de penas junto al radicado 86568-31-07-001-2005-00080 NI 15028	1	41
26/07/17	Envio expediente Centro de Servicios	GPC- COMO QUIERA QUE EL CONDENADO JUAN PABLO SIERRA DAZA SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD POR CUENTA DE NUESTRO HOMOLOGO SEXTO, CON OCASION AL RADICADO No. 86568-31-07-001-2005-00080-00, por la secretaria DEL CENTRO DE SERVICIOS COLOQUESE ESTE CUADERNO A DISPOSICION DE DICHO JUZGADO PARA QUE ESTUDE LA VIABILIDAD DE DECRETAR LA ACUMULACION JURIDICA DE LAS PENAS.	1	40
12/07/17	Despacho	AAM * A DESPACHO POR SOLICITUD DIRECTA		
19/05/17	Envio expediente Centro de Servicios	EN ATENCION AL OFICIO PROVENIENTE DEL CENTRTO DE RECLUSION MILITAR DE CALI EJECA, DONDE INFORMAN QUE EL CONDENADO JUAN PABLO SIERRA DAZA, SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2004 A ORDENES DEL J6EPMS DE ESTA CIUDAD, SE OFICIARA A DICHO CENTRO DE RECLUSION Y AL J6EPMS QUE UNA VEZ QUEDE EN LIBERTAD POR CUENTA DEL PROCESO QUE LO TIENE PRIVADO DE LA LIBERTAD, DEBE SER DEJADO A DISPOSICION DE ESTE DESPACHO	1	36
15/05/17	Despacho	JFPG. Información de EJECA	1	33
11/04/17	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA	1	19
06/03/17	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	17
28/02/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 28/02/2017 10:39:03	1	16

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN PABLO - SIERRA DAZA	<a href="#">94379813 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.